0317



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad; así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que el Consejo Superior aprobó el Acuerdo Superior No. 006 de 2010, por el cual se establecen las categorías y criterios para el pago de honorarios de los profesores de los programas de posgrados y los conceptos y valores para el pago de los derechos de matrícula, administrativos y complementarios de los estudiantes de posgrados.

Que el Acuerdo Superior 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de postgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Artículo 10 del Acuerdo Superior No. 006 de 2010, establece que el valor por créditos se determina mediante Resolución Rectoral.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Establecer el valor del crédito académico, en puntos, para los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

ACUERDO SUPERIOR DE CREACION	CODIGO SNIES	PROGRAMA	PUNTOS
AS044-00	12252	Especialización en Administración en Salud	10
AS017-97	6532	Especialización en Salud Familiar	10
AS019-01	15892	Especialización en Epidemiología	12
AS035-96	4339	Especialización en Salud Ocupacional	11
AS009-08	54572	Especialización en Administración de Negocios	10
AS008-08	54809	Especialización en Finanzas	10
AS010-10	101303	Especialización en Desarrollo de Mercados	10



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCIÓN RECTORAL No.

Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

ACUERDO SUPERIOR DE CREACION	CODIGO SNIES	PROGRAMA	PUNTOS
AS035-00	11991	Especialización en Gestión Ambiental Sostenible	13
AS008-09	54947	Maestría en Gestión Ambiental Sostenible	15
AS005-08	54547	Especialización en Ingeniería del Software	10
AS006-08	54878	Especialización en Instrumentación y Control Industrial	11
AS007-08	54593	Especialización en TIC aplicadas en Educación	10
AS038-98	20977	Maestría en Acuicultura	13
AS002-09	90344	Maestría en Sistemas Sostenibles de Producción Animal Tropical	15
AS 009-10	90787	Maestría en Producción Tropical Sostenible	15
AS035-95	3586	Especialización en Acuicultura – Aguas Continentales	13
AS041-98	7885	Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible	12

PARAGRAFO: El valor del punto es el equivalente a un día de salario mínimo legal vigente, conforme a lo establecido por el artículo 10 del Acuerdo Superior No. 006 de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en lo pertinente a las que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 8 días del mes de Febrero de 2012.

(Original Firmado) Tomongues Gonzales OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÀLEZ

Rector

